



L & M
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N°- 00223

INFORME: 01-L&M-2010

PARA: Sres. SOCIOS DE L&M DE SEGURIDA PRIVADA CIA. LTDA.

DE: Ing. Mariela Patricia Pazmiño Guillen.

FECHA: Riobamba, 23 de Abril del 2010.

ASUNTO: Informe de COMISARIO para la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

INFORME DE COMISARIO
COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Reciban un cordial y atento saludo Sres. Socios de la Compañía **L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, permítame poner en conocimiento a la Junta General de Socios, el informe de Comisario Revisor por el periodo económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 de acuerdo a los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y el artículo trigésimo primero de la Reforma del Estatuto que se incluye en el contrato público en el que expresa la obligatoriedad de emitir un informe que se ajuste a los requerimientos legales según la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

Según el artículo 20 de la Ley de Compañías, entre las obligaciones de las Compañías Nacionales esta de: Remitir a la Superintendencia un expediente de la Empresa en la que conste los informes de los Administradores y Comisarios con los respectivos respaldos.

La preparación de los instrumentos Administrativos y de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad, La mía, a base de la revisión pertinente es: expresar una opinión sobre la existencia de los documentos sociales y Financieros si se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

El presente informe está basado en el estudio y análisis de los documentos aprobados y una vez finalizado el periodo Económico 2009, por lo que el artículo 279 de la ley de Compañías, solo se puede aplicar los incisos 1 y 4.

ANTECEDENTES

La labor del comisario, es realizar la fiscalización en todas sus partes de la Administración en los actos Sociales y Financieros de la Empresa, debiendo materializar la revisión en un informe que acompañe a los correspondientes del Gerente General y Contador, para que los Estados Financieros del 2009 (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), puedan ser aprobadas y remitidos como requisitos a la Superintendencia de Compañías.

MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.

Teléfonos : (03)2950-880

Fax: (03)2951-308

SUCURSAL AMBATO

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos

Telefax: (03) 2400-996

e-mail lymseg@andinanet.net



L & M
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N°- 00223

DE LOS ADMINISTRADORES

Por el período Enero – Diciembre del 2009 el Sr. Manuel Miguel Ninabanda Montes actuó por la compañía como PRESIDENTE EJECUTIVO y como GERENTE GENERAL el Ing. Luis Vinicio Arebalo Buenaño, según nombramientos fechados el 16 de Mayo del 2008 e inscritos el 29 de Mayo del 2008 en el Registro Mercantil de Riobamba, del Presidente y del Gerente General el 2 de Septiembre del 2008, el mismo que tiene una vigencia de 2 años. Quienes se encuentran en funciones hasta la presente fecha.

La Administración de la Compañía en las personas de su Presidente y Gerente General respectivamente ha colaborado ampliamente en la ejecución del trabajo del Comisario, brindando la apertura necesaria con la provisión de los materiales necesarios y la entrega de documentos, libros y anexos respecto del manejo de la empresa.

La ley de Compañía es el cuerpo legal en donde consta el ordenamiento y direccionamiento de los diferentes tipos de sociedades que pueden actuar en el país, además en el contrato social consta las normas legales y estatutarias que rigen la vida jurídica de **L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.** Siendo obligación de sus Administradores cumplir y hacer cumplir lo dispuesto, y demás Resoluciones de la Junta General de Socios. Al respecto informo:

La Empresa **L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.** Se constituyo mediante escritura pública el 4 de Mayo del 1999 con un Capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES (10'000.000), en el año 2006 realizo un aumento de Capital y Reforma Integral y Codificación de Estatutos, se aumenta el capital Social de la Compañía de la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 400,00), a la suma de DIEZ MIL CUTROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 10.400,00), es decir en la cantidad de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 10.000,00), misma que fue Inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba, mediante Resolución Mercantil con el numero 1728 anotado bajo el número 94 del Repertorio Riobamba a 11 de Diciembre del 2006.

OBJETO SOCIAL. El objeto social reformado al 28 de Agosto del 2008 en la reforma de estatutos tiene como objeto Social la realización de actividades complementarias de Vigilancia y Seguridad Privada tanto física como móvil, prevención del delito, Vigilancia y Seguridad a favor de personas Naturales y Jurídicas, instalaciones y bienes; deposito, custodia y transporte de valores, investigación y seguridad en medios de transporte privada de personas Naturales y Jurídicas así como de bienes; a través del uso de aparatos, dispositivos y sistemas electrónicos de Seguridad y Vigilancia, y, el uso de monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.

MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.
Teléfonos : (03)2950-880
Fax: (03)2951-308

SUCURSAL AMBATO

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos
Telefax: (03) 2400-996

e-mail lymseg@andinanet.net



L & M
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N°- 00223

La Empresa cuenta con todos los documentos legales que respaldan la vida Jurídica como: la Autorización del Ministerio de Gobierno y Policía Nacional según Acuerdo Ministerial No. 0414, emitida el 03 de diciembre del 2009, Permiso de Uniformes de la Policía Nacional del Ecuador Departamento de Organizaciones de Seguridad Privada (COPS) No.0000019, emitida el 04 de Marzo del 2009 , Autorización de Tenencia de Armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Dirección de Logística No. 0010000041, emitida el 23 de Diciembre del 2009, Permiso de Concesión para Uso Privado de Frecuencia Código SNT0610654 para operar en las Provincias de Tungurahua y Cotopaxi, con fecha 20 de Marzo del 2008, inscrita en el tomo 79 a fojas 7975 del Registro Público de Telecomunicaciones a cargo de la Dirección General Jurídica de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, Permiso para Uso Privado de Frecuencia Código SNT0610654 para operar en las Provincias de Chimborazo y Guayaquil, con fecha 20 de Marzo del 2008, inscrita en el tomo 76 a fojas 7637 del Registro Público de Telecomunicaciones a cargo de la Dirección General Jurídica de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones.

AMBITO ADMINISTRATIVO

Los Administradores durante el ejercicio 2009 se han desempeñado dentro de las normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y recomendaciones planteadas por mi Persona. Gestión que se ve reflejada en el crecimiento y el desarrollo Institucional de la Compañía **L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

La correspondencia de la empresa es elaborada y custodiada por la Secretaria Ejecutiva de la Compañía, los oficios se llevan mediante una codificación en forma ordenada con la sigla L&M.

La documentación de la empresa se encuentra archivada y etiquetada según el orden establecido por la Gerencia General.

El personal que labora en la Compañía cuenta con el perfil básico en cumplimiento al Artículo 4 Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos de fecha 27 de Octubre del 2000.

El personal de trabajadores es afiliado desde el primer día del ejercicio de sus Actividades en cumplimiento al artículo 10 del título 2 de la afiliación de la Ley del Seguro Social que textualmente dice. "Es obligación del empleador, bajo su responsabilidad y sin necesidad de reconvencción, la afiliación al régimen especial del trabajador contratado desde el primer día de labor".

MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.
Teléfonos : (03)2950-880
Fax: (03)2951-308

SUCURSAL AMBATO

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos
Telefax: (03) 2400-996

e-mail lymseg@andinanet.net



L & M
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N°- 00223

Revisado la documentación de los trabajadores como: Roles de Pago, Variación de horas extras, pago de la decimocuarta remuneración, decimotercera remuneración, fondos de reserva, utilidades y vacaciones, debo informar que la empresa cumple con las disposiciones legales vigentes.

Los contratos de trabajo del personal son registrados dentro de los términos Legales en la Insectoría del Trabajo en cada jurisdicción.

Se lleva un registro secuencial del personal de Guardias que gozan de sus vacaciones anuales, mismo que demuestra el cumplimiento Legal de la Compañía hacia sus trabajadores.

El personal operativo cuenta con una Póliza de Vida y Accidentes personales por CINCUENTA MIL DOLARES (USD. 50.000,00), y cobertura Médica por un valor de VEINTE MIL DOLARES (USD. 20.000,00), en cumplimiento al artículo 27 del Reglamento a la Ley de Seguridad y Vigilancia Privada.

El libro de actas de la compañía se encuentra en secuencia, debidamente foliadas y selladas acatando lo dispuesto en el artículo 122 de la ley de Compañías.

Los Permisos Operacionales de las Sucursales, Permisos Individuales de porte de Armas y Tenencia de Armas otorgados por los organismos correspondientes se encuentran vigentes.

DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno al ser considerado la estructura organizacional de los métodos y procedimientos para salvaguardar los bienes de la Entidad, asegurar la exactitud, confiabilidad y razonabilidad de la información y conseguir la eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos, siendo un instrumento básico para lograr los objetivos Institucionales y las Políticas de la Gerencia responsabilizándose a la máxima autoridad, la implementación de los sistemas de control de una entidad.

Se desarrolla controles en los siguientes aspectos:

- Se realiza controles de entradas y salidas diarias de dinero mediante: facturas, cheques, papeletas de depósito, comprobantes de egresos, etc.
- Se realiza conciliaciones bancarias en forma mensual.
- Se maneja un Fondo de Caja Chica que tiene como finalidad el pago de efectivo de pequeños gastos que en su razón de su monto y/o urgencia no pueden ser cancelados mediante cheque. Su objetivo es dar viabilidad al trámite de pago.
- El control del efectivo lo realiza a través del Fondo de Caja Chica para los gastos menores, los ingresos y los gastos se los canaliza por depósitos y giros

MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.
Teléfonos : (03)2950-880
Fax: (03)2951-308

SUCURSAL AMBATO

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos
Telefax: (03) 2400-996

e-mail lymseg@andinanet.net



L & M
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N°- 00223

de cheques con la firma del Gerente General en las Cuentas Corrientes del Banco de Guayaquil e Internacional.

- La custodia y el manejo del Fondo Caja Chica es responsabilidad exclusiva y única de la persona designada por el Gerente General, en este caso el Señor Encalada Falconi Jhon Mario Contador de la Compañía.
- El responsable del Fondo de Caja Chica mantiene permanentemente el valor conciliado y físicamente el dinero y documentos de soporte en la oficina donde labora.
- Para la reposición de Fondo de Caja Chica primeramente es revisado y aprobado por Gerencia General.
- Existe un paquete contable llamado ANDI para el registro contable y el SITAC para anexos e impuestos autorizado y bajo licencia vigente.
- Existe el control de logística (armas, chalecos, esposas y equipos de comunicación) según inventario en los puestos de servicio.
- Los suministros y uniformes están debidamente controlados y registrados en los libros contables.
- Existe una bodega donde se almacena materiales de oficina, municiones, ropa y equipo de trabajo, etc. Misma que se encuentra debidamente organizada lo que permite contabilizar la existencia en Inventarios.
- Todos los documentos de Contabilidad tienen firmas de responsabilidad como por ejemplo: La persona que elaboro, contabilizo y autorizo.
- El Gerente General en coordinación con el Departamento Financiero realizan análisis de Costos del Servicio tomando en cuenta la inversión, Costo Operativo y Margen de Rentabilidad.

No se han desarrollado controles en los siguientes aspectos:

- La Empresa no cuenta con un presupuesto anual con la desagregación de sus componentes, que permita establecer una buena Gestión Administrativa y programación de gastos financieros.
- No se realiza evaluaciones económicas mensuales.
- No existe un buen sistema de cobranzas.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y legalizados por el Gerente General y el Contador por el período Económico 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, reflejan los saldos que constan en los libros de contabilidad como son: El Libro Diario, Mayor y Auxiliares, contado con los respaldos de las Conciliaciones Bancarias y Anexos por cada cuenta; cabe indicar que estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que se recomienda su aprobación.

MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.
Teléfonos : (03)2950-880
Fax: (03)2951-308

SUCURSAL AMBATO

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos
Telefax: (03) 2400-996

e-mail lymseg@andinanet.net



L & M
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N°- 00223

De la revisión efectuada a los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 informo:

- Puedo observar que se realiza la contabilidad en el Sistema ANDI para el registro contable y el sistema SITAC para los impuestos ajustando a la necesidad de la misma.
- Los documentos contables de la empresa se encuentran debidamente archivados en carpetas separadas por meses y de acuerdo a un orden cronológico.
- La Gerencia General debe realizar análisis mensuales de Balances y Estados Financieros en coordinación con el Presidente Ejecutivo, Contador y Comisario Revisor para la oportuna observación que permitan dar viabilidad a los ingresos, egresos y rentabilidad, para de esta manera obtener resultados productivos en beneficio de la Compañía.
- Las cuentas de Balances se encuentran debidamente respaldadas con sus anexos respectivos.
- Los Balances y Estados Financieros son elaborados de manera objetiva que facilita su interpretación sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2009.

COMENTARIO

Del análisis realizado al Balance General y Estados Financieros del ejercicio económico 2009 expongo en mi análisis lo siguiente a la Junta General de Socios sobre los resultados obtenidos en este periodo.

El análisis de los Estados Financieros constituye la técnica matemático-Financiera y analítica, a través del cual se determinan los beneficios o perdidas en los que se pueden incurrir al pretender realizar una inversión u otro movimiento, en donde uno de sus objetivos es tener resultados que apoyen a la toma de decisiones de la Junta General de Socios y la Gerencia General previa su aprobación de la Junta.

Sus Fines son:

- a) Establecer razones e índices Financieros derivados del Balance General.
- b) Identificar la repercusión de Financiamiento por el empleo de los Recursos.
- c) Calcular las utilidades, pérdidas o ambas, que se estiman a obtener en el futuro con valores actualizados.
- d) Establecer una serie de igualdades numéricas que den resultados positivos o negativos.

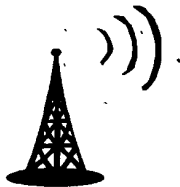
MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.
Teléfonos : (03)2950-880
Fax: (03)2951-308

SUCURSAL AMBATO

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos
Telefax: (03) 2400-996

e-mail lymseg@andinanet.net



L & M

SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N°- 00223

RAZONES FINANCIERAS.

Las razones Financieras son indicadores que permite conocer la situación real de la Empresa como: su liquidez, solvencia, actividad y rentabilidad.

1.- CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE = \$ 190, 520,77- \$ 153, 038,94 = \$ 37, 491,83

El Capital de Trabajo representa el monto de los recursos que la empresa tiene destinado a cubrir las erogaciones necesarias para su operación. El Capital de Trabajo neto que tiene la empresa para el periodo 2009 ya cancelados las deudas es de \$ 37. 491,83 destinado para la utilización en beneficio de la empresa.

2.- INDICE DE SOLVENCIA: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = \$ 190, 520,77 / 153, 028,94 = \$ 1,24

El índice de Solvencia mide la eficiencia de la empresa para manejar los gastos no financieros u operativos. Del análisis realizado la compañía demuestra tener solvencia, es decir por cada dólar de activo la empresa tiene un excedente de \$ 1,24 para cubrir deudas con terceros.

3. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: CAJA+INV.TEMPOR+CTAS. POR COBRAR/ PASIVO CORRIENTE = \$ 81, 329,83 + 47, 894,28

153, 028,94

= \$ 87, 187,14

El Índice de Liquidez mide la disponibilidad de dinero que tiene la empresa en un momento dado para saldar sus obligaciones con terceros. De los rubros antes expuestos demuestra liquidez la empresa siempre y cuando la Cartera sea recuperada para seguir con el ejercicio de sus actividades, cantidad que haciende en efectivo a \$ 87.187.14.

4. ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA: CAJA + INV. TEMPORALES / PASIVO CORRIENTE = (81, 329,83 + 5, 857,00) / 153, 028,94
= \$ 0,57

La empresa no posee liquidez inmediata según los rubros antes expuestos, debido a la ausencia de cuentas pendientes por cobrar, debido a que obtenemos 0.57 centavos de dólar en contra de la empresa.

5. LIQUIDEZ DE ACTIVO CORRIENTE: INVENTARIOS + OTROS ACTIVOS/ ACTIVO CORRIENTE= \$ 5, 857,00+35, 666,16

190, 520,77

= 0,22

La empresa posee una solvencia económica del 22%, ya que el 78% de representatividad pertenece a terceros que da una totalidad del 100% de su liquidez.

MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.
Teléfonos : (03)2950-880
Fax: (03)2951-308

SUCURSAL AMBATO

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos
Telefax: (03) 2400-996

e-mail lymseg@andinanet.net



L & M
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N°- 00223

6.- DE ENDEUDAMIENTO O SOLIDEZ: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL = \$ 197, 615,08 / 254, 794,78 = 0,78

La empresa a través de la Gerencia General adquirió un endeudamiento del 78% para la adquisición de sus activos referentes al giro del negocio.

Al realizar el análisis del Estado de Pérdidas y Ganancias las Ventas crecieron en \$ 261.404.23 en relación al año anterior, esto significa un incremento en las ventas por concepto de servicios de seguridad en un 49.91%, resultado que se ve reflejado de la buena gestión Administrativa, Operativa y Financiera de la Compañía.

En relación al Costo de Venta la empresa obtuvo un incremento de \$ 247, 409,03 en relación al año anterior, esto significa que la Compañía al aumentar sus ingresos por ventas se incrementa sus gastos operativos en un 60.45%, debido a las obligaciones que la empresa tiene que cumplir con sus trabajadores como: sueldos y salarios, beneficios sociales, gastos y gestión, etc.

La utilidad del ejercicio para el periodo 2009 es de USD.13, 965.73, resultado que salvo el mejor criterio de la Junta General de Socios se Capitalice o se distribuya a los Socios de la Compañía.

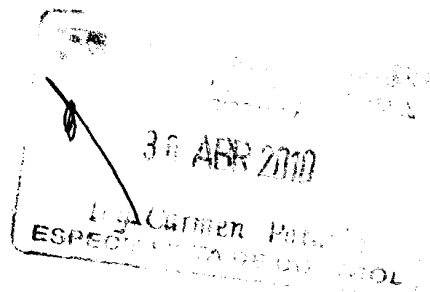
Por la revisión realizada a los documentos sociales y financieros de la entidad, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



Mrs. Mariela Pazmiño G
COMISARIO

Origina. Para c/u de los Socios.
C.c. Archivo.



MATRIZ RIOBAMBA

Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.
Teléfonos : (03)2950-880
Fax: (03)2951-308

SUCURSAL AMBATO

Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos
Telefax: (03) 2400-996

e-mail lymseg@andinanet.net